

8669

ORDEN de 25 de marzo de 1993 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden, todo ello con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II, y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a Embajador Repres. Perm. España ante UEO. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Número: 1. Localidad: Bruselas (Bélgica). Adscripción: AD, MAE; grupos C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar. Dominio de francés hablado y escrito.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8670

ORDEN de 18 de marzo de 1993 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 18 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Dirección General de los Registros y del Notariado

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Nivel: 29. Complemento específico: 3.094.872. Adscripción: AD: AE; Gr: A. Cuerpo: Abogados del Estado.

8671

RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).

Concluido el plazo fijado en el acuerdo del Tribunal número 1 de Madrid, de fecha 1 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y efectuadas las modificaciones estimadas procedentes, dicho Tribunal ha propuesto a este Ministerio la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y en ejecución de la Resolución dictada por este Ministerio, de fecha 30 de diciembre de 1992 y de conformidad con las bases de la convocatoria, se ha resuelto:

Primero.—Publicar a los efectos prevenidos en la base 7.4 de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes, turno libre, que figuran en el anexo I, que, de acuerdo con el número de plazas convocadas, han superado la oposición, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y la puntuación total.

Segundo.—Los aspirantes que figuran incluidos en el anexo I y que, anteriormente no constaban relacionados en la Resolución de 7 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, código postal 28015, Madrid, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título de Bachillerato Unificado Polivalente, o equivalente, o testimonio notarial del mismo, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título. La equivalencia ha de estar expresamente declarada por disposición normativa de carácter general, o ser acreditada mediante certificación expedida por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Certificado expedido por el Registro de Penados y Rebeldes.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos presentarán certificación de los Organismos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

e) Declaración de no hallarse en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según aparece en modelo publicado como anexo II de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 1991).

Tercero.—Si algún aspirante aprobado no hubiera presentado, en su momento, toda la documentación deberá complementarla dentro del plazo indicado anteriormente.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán los documentos especificando en nota adjunta su nombre, documento nacional de identidad, número de oposición y Cuerpo al que accederán, a fin de agilizar la identificación en la revisión de los documentos.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO I

PRIEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (30-08-91).

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER NACIONAL Y AJUSTADA AL NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS, HAN SUPERADO LA OPOSICION.

ACceso : TURNO LIBRE

ORD,REG...D.N.I...APELITOS Y NOMBRE.....	A. T. EXAMEN..P.I.E.,P.2.E.,P.3.E.,TOTAL..
1 200559 34931495 GARCIA PENEJO, MANUEL	LA CORUÑA 15.00 9.280 0.750 25.030
2 217172 18197292 SANTAMARIA SANZ, M ELENA	NAVARRA 15.00 8.880 0.650 24.530
3 218448 16536564 GIL-ALBERT GOMEZ, CRISTINA	LA RIOJA 14.50 8.720 1.250 24.470
4 213350 34969801 FERNANDEZ VIEIRA, JOSE MANUEL	CANTABRIA 15.00 8.860 0.500 24.360
5 208511 70163839 MARTINEZ-BLANCO ALONSO, M PILAR	MADRID 14.75 8.560 1.000 24.310
6 205875 52419978 BENEDITO ARROYO, BEGO/A	MADRID 14.50 8.800 1.000 24.300
7 200799 13092486 ROYUELA ORTEGA, RAQUEL	VALENCIA 14.00 9.040 1.250 24.290
8 209403 51911546 GACIO TORRIJOS, ENCARNACION	MADRID 15.00 8.260 1.000 24.260
9 218286 17708690 EGEA ROMAN, M JESUS	ZARAGOZA 15.00 8.800 0.400 24.200
10 202216 71872076 AFONSO RODRIGUEZ, PEDRO	LA CORUÑA 15.00 8.440 0.750 24.190
11 208888 25095812 ORTEGA JIMENA, SALOME	ALBACETE 15.00 8.280 0.834 24.114
12 200798 18936998 CASTELI CAMPESINO, M JESUS	VALENCIA 15.00 8.340 0.750 24.090
13 210632 13119080 ORTIZ VILLAMOR, CESAR	BURGOS 14.15 8.680 1.250 24.090
14 209705 032588 FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS J	MADRID 15.00 8.080 1.000 24.080
15 200632 34957271 TESOURO CID, M ROSA	LA CORUÑA 14.75 8.920 0.375 24.045
16 203849 19827342 SANTA CRUZ ULLIZARNA, BEGO/A	VALENCIA 15.00 8.240 0.750 23.990
17 219136 38544295 HUERTAS AGUILERA, M ENCARNACION	BARCELONA 14.60 9.280 0.080 23.960
18 201734 76710371 ALVAREZ ANDRE, M JOSEFA	LA CORUÑA 15.00 8.200 0.750 23.950
19 209874 5280264 GOMEZ ALCALDE, M CRISTINA	MADRID 14.50 8.440 1.000 23.940
20 209406 2612615 MATEU ALCAL/12, VICTOR M	VALENCIA 14.75 8.360 0.750 23.860
21 209708 11813055 SANZ BARRAL, M ANGELES	MADRID 13.80 9.040 1.000 23.840
22 200856 20417330 FERRANDO GARRIDO, GUILLERMO JOSE	VALENCIA 15.00 8.440 0.375 23.815
23 200519 52172463 SANCHEZ MENDEZ, FCO JAVIER	BARCELONA 15.00 8.500 0.300 23.800
24 208363 24123394 LEYVA MARTINEZ, FELIPE	GRANADA 14.85 7.960 0.990 23.800
25 219443 34889653 OTERO CATOIRA, M PILAR	LA CORUÑA 15.00 8.020 0.750 23.770
26 211641 13099838 GUERRERO GARCIA, RAFAEL	VALLADOLID ... 14.20 8.820 0.750 23.770
27 207031 76810278 OTERO RODAL, SANTIAGO	LA CORUÑA 15.00 8.760 ----- 23.760
28 202512 46342414 GOMEZ DIAZ-PINES, OLGA	BARCELONA 14.30 8.920 0.540 23.760
29 217878 36079534 FILgueira REINALDO, M ESTHER	LA CORUÑA 15.00 7.500 1.250 23.750
30 205561 21989101 PRIETO SANCHEZ, JOSE MARIA	ALBACETE 14.80 7.780 1.168 23.748
31 210142 51393177 ALCANTARILLA ALBARES, M ANGELES	MADRID 14.50 8.200 1.000 23.700
32 217698 29059115 GARCIA HERNANDEZ, ANTONIA CONSUE	MURCIA 14.76 8.780 0.150 23.690
33 201863 34905666 LEDO LEDO, MANUEL	LA CORUÑA 14.75 8.940 ----- 23.690
34 201910 29095964 SOTO CELMENDIZ, JOSE ANTONIO	MADRID 14.00 8.440 1.250 23.690
35 218781 19869607 MA/FZ PABLO, MIGUEL V	VALENCIA 14.00 8.440 1.250 23.690
36 204801 18419339 SIMON PELLICER, M JOSE	ZARAGOZA 14.50 8.880 0.300 23.680
37 218318 20418114 ZAFRILLA VILLAR, ROSA MARIA	VALENCIA 14.00 8.420 1.250 23.670
38 210068 50151607 GONZALEZ FERNANDEZ, M MONTSERRAT	MADRID 14.50 8.160 1.000 23.660
39 200419 51887134 HERNANDEZ LOPEZ, M CARMEN	MADRID 13.50 9.160 1.000 23.660
40 202905 7228906 FRANCISCO JIMENEZ, PEDRO TOMAS	MADRID 14.50 7.840 1.250 23.590
41 210035 27306440 GUTIERREZ AUGUSTO, M PASTORA	SEVILLA 14.70 8.880 ----- 23.580
42 218615 13117891 GUTIERREZ VARGAS, M BEGO/A	BURGOS 14.00 8.320 1.250 23.570
43 208571 5233543 CARRASCO GUERRERO, ANA AURORA	MADRID 14.50 9.060 ----- 23.560
44 202225 30536018 GRACIA HIDALGO, CARLOS M	SEVILLA 14.15 8.160 1.250 23.560
45 216523 24298961 LARA GARCIA, ROSA MA	GRANADA 15.00 7.380 1.175 23.555
46 215860 9711372 GONZALEZ FERNANDEZ, M ASUNCION	MADRID 14.50 9.040 ----- 23.540
47 202489 52394928 FERNANDEZ GUERRERO, MONTSERRAT	BARCELONA 14.50 9.040 ----- 23.540
48 204833 22695061 HERNANDEZ NAVARRO, FCO JAVIER	VALENCIA 13.75 9.040 0.750 23.540
49 210188 51913336 RIVERA AREVALO, M ISABEL	MADRID 15.00 7.720 0.800 23.520
50 206293 7005423 GOMEZ GONZALEZ, MIGUEL VICENTE	CACERES 15.00 7.260 1.250 23.510
51 217505 24174764 JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, ENRIQUETA	GRANADA 15.00 7.260 1.250 23.510
52 209547 27448214 RIQUELME VIVES, PEDRO LUIS	MURCIA 14.46 9.040 ----- 23.500
53 201992 45275928 GARCIA DEL OLMO, M TERESA	MADRID 14.00 8.500 1.000 23.500

ORD. REG... D.N.I... APELLIDOS Y NOMBRE..... A. T. EXAMEN.. P.1.E.. P.2.E.. P.3.E.. TOTAL..

180 210409 31292793 LIJAS PIÑATI, M. CRISTINA	BARCELONA	13.50	8.920	0.100	22.520
181 216354 74619651 RAYA ORTEGA, M. REMEDIOS	GRANADA	14.70	7.400	0.412	22.512
182 208657 26235458 SERRANO CAMPOS, ENCARNACION	GRANADA	14.00	8.020	0.490	22.510
183 216520 24189078 CHACON CRESPO, M. ETELVINA	GRANADA	14.10	7.640	0.750	22.490
184 216454 2129512 PARDI CRISPO, M. ANGELA	BURGOS	13.15	8.080	1.250	22.490
185 210852 13131068 RIOPERO MARTINEZ, M. JOSE	BURGOS	13.16	8.080	1.250	22.490
186 217328 13140895 SANCIA MANZILLA, DULCE E	BURGOS	14.00	7.880	0.600	22.480
187 210970 1710855 PASCUAL ARRAL, M. ANGELES	ZARAGOZA	14.00	7.880	0.600	22.480
188 201934 2516397 MORALES GIL, MARTA	SEVILLA	13.66	7.580	1.250	22.480
189 201914 46332746 TORO VECINO, ANTONIO	BARCELONA	14.70	7.720	0.050	22.470
190 200153 2888265 FERNANDEZ PARTINEZ, ESTER	SEVILLA	14.70	7.020	0.750	22.470
191 208890 277856 PALOMO RODRIGUEZ, ALFONSO ELVIR	MADRID	13.50	7.720	1.250	22.470
192 205453 85075984 GUTIERREZ CANO, ERILIO FERNANDO	VALENCIA	13.50	7.720	1.250	22.470
193 2052572 45273572 OCHOA MESEGUER, M. MAR.	ALBACETE	14.50	7.950	----	22.460
194 2029790 698986 GOMEZ LOPEZ, GUILLERMO	MADRID	14.50	6.760	1.200	22.460
195 216700 24995631 MORENO RIOS, ELOISA	GRANADA	13.65	7.560	1.250	22.460
196 20563120 406120 JUANES CARVAJAL, ANTONIO JOSE DE	SEVILLA	13.50	7.950	1.000	22.460
197 217652 4207919 ALVAREZ LAFERS, M. MERCEDES	TERERIFE	13.25	7.950	1.250	22.460
198 201616 7610785 GARCIA DIEZQUEZ, SILVIA	LA CORUNA	14.00	7.700	0.750	22.450
199 202025 35259520 GONZALEZ GERPE, JOSE ANTONIO	LA CORUNA	14.00	7.700	0.750	22.450
200 208834 23991932 ALVAREZ DIAZ, PABLO	GRANADA	13.30	8.320	0.830	22.450
201 203281 44256232 NAVAS NOLES, JOSE ANDRES	GRANADA	15.00	7.440	----	22.440
202 213579 6881716 ROSO AGUDO, MANUEL	BARCELONA	14.60	7.800	0.030	22.430
203 200102 21881540 MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	MURCIA	14.27	8.160	----	22.430
204 208246 37296526 JUVE GIMENO, PILAR	BARCELONA	14.50	7.300	0.625	22.425
205 216908 23984128 ALVAREZ DIAS, PABLO	GRANADA	13.70	8.140	0.580	22.420
206 203966 3303664 PENA PENA, ROSARIO	LA CORUNA	14.50	7.540	0.375	22.415
207 200555 34946559 SILVA RAMOS, ANTONIA	LA CORUNA	14.25	7.780	0.375	22.405
208 214704 2586713 ALCALA ALBARRAN, M. CARMEN	GRANADA	14.40	8.000	----	22.400
209 203105 43049786 FERRER SANCHEZ, M. LEONOR	BALEARES	13.55	7.600	1.250	22.400
210 201717 131769869 GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	CANTABRIA	13.55	8.320	0.500	22.370
211 200955 51658956 MONRALES BERLICHES, M. GENA	MADRID	14.25	8.100	----	22.350
212 210335 52531495 BORONAT MORENO, M. CARMEN	GRANADA	14.00	7.380	0.562	22.342
213 210468 25256364 TRUJILLO MORA, ANA M	ZARAGOZA	14.20	8.140	----	22.340
214 209688 25832584 LAURENT TEJERO, M. ASUNCION	LA CORUNA	14.20	7.760	0.375	22.335
215 210561 32129063 VALDIVIESO AMIGO, FCO JAVIER	LA CORUNA	15.00	7.320	----	22.320
216 207065 342748370 FERNANDEZ CABRALDEA, JOSE ANTONIO	GRANADA	14.75	7.560	----	22.310
217 217957 24292763 RUIZ DIAZ, MIGUEL FCO	GRANADA	13.75	8.320	0.240	22.310
218 209713 25433252 MARQUINA MARTIN, M. TERESA	BARCELONA	13.50	8.800	----	22.300
220 206982 35069599 PEREZ GERMAN, CARMEN	ZARAGOZA	12.90	8.960	0.400	22.260
221 207958 4097574 RUIZ DE LA NIETA MARIANO, JOSE	BARCELONA	15.00	6.620	0.631	22.257
222 211112 3316412 NOELIA ITRA GOMEZ, MILLAGROS	GRANADA	13.50	8.080	0.670	22.250
223 217715 1585358 ARIAS LOPEZ, M. VICTORIA	NAVARRA	12.43	8.600	1.250	22.280
224 216250 52490249 GONZALEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	BURGOS	13.15	7.840	1.250	22.270
225 217191 25430701 ARANDA HERNANDEZ, M. CARMEN	LA CORUNA	12.90	8.960	1.250	22.270
226 216356 24124449 RUIZ BORGOS, JOSEFA	GRANADA	13.72	7.520	1.000	22.249
227 208765 3316412 NOELIA ITRA GOMEZ, MILLAGROS	BARCELONA	13.50	7.840	0.800	22.240
228 219105 13176356 CROZADO CARBASOL, M. YOLANDA	NAVARRA	12.55	8.440	1.250	22.240
229 210605 13110501 ARCE RELO, JOSE M	MADRID	12.00	9.220	1.000	22.220
230 219264 18290817 BART. ANIA, M. CARMEN	SEVILLA	14.25	7.200	0.750	22.201
231 208903 37742828 ADIVINACION ORTIN, JOAQUIN ANTONIO	GRANADA	13.75	7.860	0.580	22.190
232 217469 79156310 ALDIZ PASTOR, M. JOSEFA	CANTABRIA	13.10	8.340	0.750	22.190
233 202008 10598669 GONZALEZ BARRO, M. NATIVIDAD	ASTURIAS	13.00	7.940	1.250	22.190
234 202940 52490249 GONZALEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	MADRID	15.00	7.180	----	22.180
235 210723 52514827 DIAZ RIBOL, AMPARO	SEVILLA	14.75	6.660	0.750	22.160
236 208042 9271688 RODRIGUEZ COCHO, M. BEGOÑA	GRANADA	12.75	8.560	0.917	22.117
237 200128 10598669 JAMBRINA GUTIERREZ, M. CARMEN	GRANADA	14.95	7.220	----	22.110
238 206240 2592674 DOMINGUEZ BLAS, M. URIA SUSANA	SEVILLA	14.50	6.920	0.750	22.110
239 207642 11775160 LUCAS DE LA FUENTE, M. NIVIA	GRANADA	13.36	7.520	1.250	22.110
240 203673 12704989 SANZ BELLO, MANUEL	GRANADA	14.00	7.480	0.560	22.110
241 206549 52530272 JIMENEZ BRAVO, CRISTOBAL	VALENCIA	14.10	6.600	1.250	21.950
242 209356 28816227 JANEIRO CARVAJAL, M. ANGELES	BARCELONA	14.10	7.840	----	21.940

ORD.NEG...,D.N.I...,APELITOS Y NOMBRE.....	A. T. EXAMEN..,P.1.E.,P.2.E.,P.3.E.,TOTAL..
936 216536 29090297 CANTALAPIEDRA CESTEROS, ANTONIO MA	ZARAGOZA 11.55 7.660 ----- 19.210
937 219331 1329756 NEVE GARCIA, M LUZ	LA RIOJA 12.00 7.200 ----- 19.200
938 216216 16032445 PABLO URGUEN, FABIAN DE	VIZCAYA 11.00 8.200 ----- 19.200
939 200486 17702148 VALIENTE LEZCANO, EDERLINDA	ZARAGOZA 10.90 8.280 ----- 19.180
940 216541 72780506 CALVO FERNANDEZ, M FRANCISCA	ZARAGOZA 11.25 7.920 ----- 19.170
941 214436 43419726 LORENZO GONZALEZ, M CARMEN	BARCELONA 11.55 7.600 ----- 19.150
942 210600 3277775 BARCO LOPEZ, M CARMEN	LA CORUNA 11.25 7.900 ----- 19.150
943 207238 70164042 CASALENGUA DE LA FUENTE, M ROSARIO	MADRID 12.50 6.640 ----- 19.140
944 207294 72253984 RUTZ MARTINEZ, FERNANDO	VIZCAYA 11.50 7.640 ----- 19.140
945 211528 13748878 PEÑA MONTERO, CARLOS TOMAS	CANTABRIA 13.33 5.800 ----- 19.130
946 206433 3426088 GARCIA ARRIBAS, BEATRIZ	MADRID 11.50 7.620 ----- 19.120
947 208881 30482258 JIMENEZ HURTADO, ANTONIO JOSE	GRANADA 10.80 8.320 ----- 19.120
948 218170 13745128 GARAY PARAS, MANUEL FCO	CANTABRIA 11.75 7.360 ----- 19.110
949 217946 52150542 BONAMUSA MORE, MONTSERRAT	BARCELONA 11.80 7.300 ----- 19.100
950 201520 11729876 ALVAREZ LOZANO, M JOSE	BURGOS 11.50 7.600 ----- 19.100
951 216716 827904 MORAN OCA, MARTA	MADRID 11.25 7.840 ----- 19.090
952 204490 9300692 HERRERO GIL, IGNACIO	BURGOS 12.50 6.580 ----- 19.080
953 201828 10594285 LAGO ALVAREZ, ANGEL LUIS	ASTURIAS 12.00 7.080 ----- 19.080
954 202207 10825814 CANAL MEANA, FCO JAVIER	ASTURIAS 11.00 8.080 ----- 19.080

MINISTERIO DE DEFENSA

8672

RESOLUCION 442/38392/1993, de 29 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 58), por el que se determina la provisión de plazas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación durante el año 1993.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 7.º del Reglamento General de Ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación y Acceso a la Condición de Militar de Empleo, aprobado por Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia profesional.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1, apartado 2, del Reglamento anteriormente citado, las pruebas selectivas se regirán por:

La Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), por la que se regula el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, modificada por la Orden de 3 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 55), y Orden de 13 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo I de la misma.

Tercero.—Se faculta al General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil para que haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 5.485 plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, que se distribuirán de la siguiente forma:

1.1.1 500 plazas restringidas para aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes.

1.1.2 450 plazas restringidas para aspirantes procedentes del Voluntariado Especial de la Guardia Civil y pertenecientes al tercero, cuarto y quinto llamamientos de 1991 y primer llamamiento de 1992.

1.1.3 El resto, plazas de acceso libre.

1.1.4 Las plazas restringidas de las señaladas en 1.1.1 y 1.1.2 que queden sin cubrir se acumularán a las plazas de acceso libre.

1.2 El ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional será por oposición para todos los aspirantes.

La oposición está formada por las pruebas que a continuación se indican:

Prueba de aptitud física.—Consistirá en superar las pruebas de aptitud física que se especifican en el anexo II de Orden de 3 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 55).